



ACUERDO n.º 050 DE 2024
05 de marzo

1

Por el cual se modifica el Acuerdo n.º 046 de 2024 correspondiente al calendario académico del primer y segundo período académico del año 2024 y primer período académico del año 2025 para el programa de Medicina de la Facultad de Salud del XI al XII nivel (internado rotatorio)

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m) del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- c. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico solicitó la modificación del Acuerdo n.º 046 que aprobó el calendario académico, correspondiente al primer y segundo período académico del año 2024 y el primer período académico del año 2025, para el programa de Medicina de la Facultad de Salud del XI al XII nivel (internado rotatorio).

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 2º del Acuerdo del Consejo Académico n.º 046 de 2024, el cual quedará así:

Artículo 2º. Aprobar el calendario académico correspondiente al primer y segundo período académico del año 2024, para los estudiantes del programa de Medicina de la Facultad de Salud para los niveles XI y XII que iniciarán su internado rotatorio el 06 de marzo de 2024 (grupo de ingreso anticipado), el cual será en los siguientes términos:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2024

CALENDARIO FINANCIERO
AÑO 2024

Febrero 28	Entrega de liquidaciones (vía internet) a estudiantes antiguos.
Febrero 28	Inicio de pago de matrícula ordinaria.
Marzo 01	Último día para pago de matrícula ordinaria.
Marzo 04	Día para pago de matrícula extraordinaria.



ACUERDO n.º 050 DE 2024
05 de marzo

2

- Marzo 11 Inicio de recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el primer período académico de 2025 a través de la página institucional (www.uis.edu.co módulo de estudiantes).
- Abril 12 Último día para la recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el segundo período académico de 2024.

CALENDARIO ACADÉMICO
AÑO 2024

- Febrero 28 Fecha límite para que los directores de Escuela y/o Coordinadores de Programa registren en el Sistema de Información los horarios.
- Marzo 04 Inicio de la matrícula académica ordinaria.
- Marzo 05 Último día para matrícula académica ordinaria.
- Marzo 06 Día de matrícula académica extraordinaria.
- Marzo 06 Inicio de actividades del programa de *Internado Rotatorio*.
- Julio 26 5:00pm Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
- Septiembre 05 Finalización de actividades del primer período académico del programa de Internado Rotatorio.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024

CALENDARIO FINANCIERO
AÑO 2024

- Agosto 16 Entrega de liquidaciones (vía internet) a estudiantes antiguos.
- Agosto 16 Inicio de pago de matrícula ordinaria.
- Agosto 28 Último día para pago de matrícula ordinaria
- Septiembre 02 Día para pago de matrícula extraordinaria.

CALENDARIO ACADÉMICO
AÑO 2024

- Junio 28 Último día para solicitar readmisiones ante el Consejo de Escuela.
- Julio 19 Último día para que las Escuelas envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisiones ordinarias.



ACUERDO n.º 050 DE 2024
05 de marzo

3

- | | |
|---------------|---|
| Agosto 05 | Último día para solicitar al Consejo de Escuela con trámite al Consejo de Facultad las readmisiones extemporáneas. |
| Agosto 16 | Último día para que los Consejos de Facultad autoricen las readmisiones extemporáneas. |
| Agosto 20 | Último día para que los Decanos envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisiones extemporáneas. |
| Agosto 26 | Fecha límite para que los directores de Escuela y/o Coordinadores de Programa registren en el Sistema de Información los horarios. |
| Agosto 30 | Inicio de la matrícula académica ordinaria. |
| Septiembre 03 | Último día para matrícula académica ordinaria. |
| Septiembre 05 | Día de matrícula académica extraordinaria. |
| Septiembre 06 | Inicio de actividades del programa de <i>Internado Rotatorio</i> . |

AÑO 2025

- | | |
|------------|--|
| Febrero 21 | 5:00pm Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |
| Marzo 05 | Finalización de actividades del programa de Internado Rotatorio. |

ARTÍCULO 2º. Las demás disposiciones establecidas en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 046, que no fueron objeto de modificación seguirán rigiéndose por lo establecido en dicho acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

DANIÉL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,